



Municipalidad de
Yerba Buena
Tucumán

YERBA BUENA, 02ENE 2018

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

001

DECRETO:

VISTO: El Expte. N° 14.610-M17(I)-M-17, mediante el cual el Juez del Honorable Tribunal de Faltas de esta Municipalidad, Sr. Rodolfo Alejandro Moisés, solicita autorización para hacer uso de sus Vacaciones Anuales Ordinarias desde el 15/01/2018 al 05/02/2018; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 4 la Sra. Sub-Directora de Recursos Humanos informa que el Sr. Rodolfo Alejandro Moisés, D.N.I. N° 20.433.991, Juez del Honorable Tribunal de Faltas, reviste como Personal Fuera de Escala y que por el año 2017 le corresponderían 30 (treinta) días hábiles de Vacaciones Anuales Ordinarias;

Que a fs. 5 la Sra. Asesora Letrada de la Dirección de Asuntos Jurídicos (Dra. Micaela Mulki) emite dictamen aconsejando autorizar lo solicitado en autos;

Que, en consecuencia, corresponde emitirse el acto administrativo pertinente;

Por ello y conforme lo establecido por los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZASE al Juez del Honorable Tribunal de Faltas, Sr. Rodolfo Alejandro Moisés, D.N.I. N° 20.433.991, a hacer uso de sus Vacaciones Anuales Ordinarias respectivas, durante el período 15/01/2018 al 05/02/2018, ambas fechas inclusive, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Jefe de Gabinete de esta Municipalidad, Dr. Manuel Alberto Courel.-

ARTICULO TERCERO: COMUNIQUESE, Regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHIVESE.-

KPS.

Dr. MANUEL ALBERTO COUREL
JEFE DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA